



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con nueve minutos del diez de diciembre de dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas del Primer Nivel, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1; con fundamento en los artículos 63, 65 fracción I, 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracciones I, IV, V y VI, 33, 40, 42 fracción I, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se dan cita las diputadas: Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, Biaani Palomec Enríquez y los diputados: Mauro Cruz Sánchez y Javier Casique Zárate, integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública, a fin de sesionar de manera ordinaria bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum -----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día -----
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior -----
4. Informe del expediente número 33, turnado a la Comisión, por la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca -----
5. Asuntos generales -----
6. Clausura de la sesión -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum. La Diputada Presidenta, pide a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista y al término, dar cuenta del resultado; hecho esto, la Secretaria Técnica informa que se registraron cinco asistencias, enseguida y en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión declara que, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión y, en consecuencia, válidos los acuerdos que de ella emanen. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. En el desahogo del segundo punto, la Diputada Presidenta solicita se dispense la lectura del proyecto del orden del día, toda vez que este, se anexó a la convocatoria de la sesión correspondiente, por tanto, por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura; acto seguido, la Presidenta de la Comisión, pregunta si alguien quisiera comentar al respecto, a lo que nadie pide la palabra, consecuentemente, se procede a la votación económica del orden del día, aprobándose con cinco votos a favor, cero en contra. --

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Continuando con la sesión, la Diputada Presidenta hace mención de que el proyecto del acta, se circuló previamente entre quienes integran la Comisión sin que se recibiera comentario alguno, por tanto pide que, en votación económica se dispense la lectura del mismo, lo cual se aprueba por unanimidad, acto seguido, la Diputada procede a la votación económica del acta de la sesión anterior y solicita a quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano, a quienes estén por la negativa, lo manifiesten levantando la mano, resultando cinco votos a favor y cero en contra; por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión anterior. -----

4. Informe del expediente número 33, turnado a la Comisión, por la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. La Diputada Presidenta cede la palabra a la Secretaria Técnica para que informe respecto a este punto; por lo que, en uso de la voz, la Secretaria Técnica refiere que, con fecha, tres de diciembre del año en curso, se recibió en la presidencia de la Comisión el oficio LXVI/A.L./COM.PER./1641/2025, suscrito por el titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, a través del cual se remite la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo octavo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la fracción XX y se adicionan las fracciones XXI, XXII y XXIII del artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y se reforma la fracción VI y se adiciona la fracción VII, al artículo 68 de la Ley Estatal de Salud*, iniciativa presentada por la Diputada Dulce Alejandra García Morlan, asimismo, precisa que, de dicha iniciativa se acordó turnar en Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública –primer turno– y de Salud para estudio y dictamen en lo que refiere a la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Ley Estatal de Salud, por tanto, se continuará con el proceso legislativo correspondiente; dicho esto, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

5. Asuntos generales. La Diputada Presidenta pregunta si alguien quiere hacer uso de la voz para exponer algún otro asunto; al no existir otra participación, se continúa con la sesión. -----

6. Clausura de la sesión. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declara formalmente clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública, siendo las doce horas con quince minutos del mismo día de su inicio. Se cierra la presente, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. DAMOS FE -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
PRESIDENTA



DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE



DIP. MONSERAT HERRERA RUIZ
INTEGRANTE



DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
INTEGRANTE



DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
INTEGRANTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.